

Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas
Demandado: Joselito Cruz García

Informe Secretarial: Uribe, Meta seis (06) de septiembre de 2021, al Despacho del señor Juez proceso de la referencia el cual se encontraba suspendida la fecha para diligencia de inspección judicial y lo indicado por el Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, frente al trámite del mismo, Sírvese proveer.


ANGIE MAGALY SALAZAR RESTREPO.
Secretaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE - META**

Uribe - Meta, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y lo reglamentado mediante Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a las diligencias judiciales fuera de la sede judicial, se dispone:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la diligencia de inspección judicial dentro del proceso 50-37040890012019-00015 el día **21 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 AM** en el despacho judicial, con los debidos protocolos de seguridad y salud al igual que las directrices impartidas y cambios emitidos por el consejo superior de la judicatura.

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes dentro del presente proceso la fecha de la diligencia de inspección judicial conforme a lo señalado en el decreto 806 del 04 de junio de 2020 mediante los medios electrónicos con los cuales cuenta el Despacho.

COMUNIQUESE:

**DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

**Diego Hernando Moreno Romero
Juez
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Meta - Uribe**

Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas
Demandado: Joselito Cruz García

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3841e17254b3b1c8368513a782ce4113a2c8e7e4016bac9af9ea96abb7d7a9d

Documento generado en 06/09/2021 03:10:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>